Naciones Unidas S/PV.9230

Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9230ª sesión

Miércoles 21 de diciembre de 2022, a las 10.15 horas

Nueva York

Presidenta:	Sra. Kamboj	(India)
Miembros:	Albania	Sra. Dautllari
	Brasil	Sr. Costa Filho
	China	Sr. Geng Shuang
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Wood
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Broadhurst Estival
	Gabón	Sr. Biang
	Ghana	Sr. Issahaku
	Irlanda	Sr. Mythen
	Kenya	Sra. Mbabu
	México	Sr. Ochoa Martínez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en la República Árabe Siria (S/2022/933)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022) (S/2022/956)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

22-76588 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en la República Árabe Siria (S/2022/933)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022) (S/2022/956)

La Presidenta (*habla en inglés*) De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Türkiye a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen; y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/933, que contiene el informe del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en la República Árabe Siria, y el documento S/2022/956, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022).

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Hace dos semanas, visité Damasco para proseguir las negociaciones con el Gobierno sirio con objeto de promover el proceso político en aras de la aplicación de la resolución 2254 (2015). Mientras lo hacía, las condiciones sobre el terreno mostraban signos preocupantes. Los sirios afrontan una crisis humanitaria y económica cada vez más profunda, dentro y fuera del país y tanto en las zonas controladas por el Gobierno como en las que están fuera de su control, donde la situación sigue siendo más grave, especialmente en los campamentos de desplazados.

Nos enfrentamos a una situación que es consecuencia de más de una década de guerras y conflictos, corrupción y mala gestión, la crisis financiera libanesa, la enfermedad por coronavirus, las sanciones y las secuelas de la guerra de Ucrania. Según estimaciones de las Naciones Unidas, los padres a veces dejan de comer para que sus hijos puedan hacerlo. La electricidad y el combustible, incluido el gasóleo para la calefacción, escasean más que nunca. Muchas personas cada vez cuentan con menos acceso al agua potable y a la atención sanitaria, e incluso no logran comunicarse con sus seres queridos o compañeros, debido a las interrupciones en la conectividad y a las deficiencias de las infraestructuras. Varios colegas de las Naciones Unidas me han dicho directamente que las necesidades de los sirios van en aumento justo en un momento en que los recursos disminuyen. Incluso quienes normalmente no necesitarían ayuda —los que perciben salarios con regularidad, por ejemplo— ahora sí la necesitan debido a la depreciación de la lira. Sin duda, la situación se agravará aún más a medida que avance el invierno.

El Gobierno ha cerrado organismos estatales durante varios días como consecuencia de la escasez de energía. Algunos funcionarios no pueden acudir a sus trabajos porque carecen de combustible para desplazarse. En Damasco, se observaban signos tangibles del empeoramiento de la crisis: calles oscuras, casas sin luz y poco tráfico. Los pagos llegan en fajos gruesos de billetes, mientras la libra siria se deprecia hasta nuevos mínimos históricos.

Este panorama humanitario y económico sombrío ya es bastante complicado; si a ello se añaden los conflictos armados constantes y los peligros de una escalada militar, las posibilidades de que se produzca un deterioro catastrófico son demasiado reales. Afortunadamente, este mes no se han registrado operaciones militares a gran escala por parte de ningún agente. Sin embargo, no cabe afirmar que la situación haya mejorado en modo alguno.

Hemos visto que existe la misma dinámica peligrosa con repercusiones en los civiles. Hemos visto informes sobre ataques aéreos esporádicos progubernamentales que se han producido en el noroeste, ataques aéreos turcos en el norte y ataques en Damasco y el sudoeste atribuidos a Israel; bombardeos, lanzamiento de cohetes y enfrentamientos intermitentes en la línea de fuego, en los que participa todo el espectro de agentes: el Gobierno,

la oposición armada, las Fuerzas Democráticas Sirias y el grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham, incluido en la lista del Consejo de Seguridad; constantes ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) contra todos esos agentes, en todos los barrios de Siria, y noticias de que el líder del EIIL fue asesinado en el sur de Siria en octubre; además de informes sobre tensiones, constantes protestas y uso de la fuerza en Al-Sweida.

Hay que cambiar esa preocupante dinámica. Cuando informé al Consejo el mes pasado (véase S/PV.9204), señalé una serie de prioridades en las que debemos centrarnos. He estado trabajando en todas esas prioridades en mis contactos diplomáticos con las partes sirias y con las partes interesadas internacionales.

La primera prioridad es evitar la escalada de las tensiones y restablecer una calma relativa sobre el terreno. Permítaseme recordar al Consejo que una variedad de acuerdos y arreglos alcanzados bilateralmente entre algunos agentes clave trajo consigo una relativa disminución de la violencia en los últimos años, en particular entre Rusia y Türkiye en Idlib en 2020, y entre Rusia y Türkiye y Türkiye y los Estados Unidos en 2019 en el noreste, así como la desescalada del conflicto entre Rusia y los Estados Unidos. Sin embargo, esos frágiles acuerdos y arreglos no son lo mismo que un alto el fuego general en todo el país de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

La violencia continúa, y la concienzuda labor para establecer esos acuerdos y arreglos podría deshacerse en un instante, a pesar de que todos los agentes reconocen a menudo que no hay solución militar y que la fase militar del conflicto ha terminado. Cualquier escalada podría reavivar un conflicto que en realidad no ha terminado, poniendo en peligro la estabilidad regional y creando las condiciones en las que puede prosperar el terrorismo. Una vez más, serían los civiles quienes pagarían el precio.

El pasado viernes, celebramos en Ginebra una sesión plenaria del grupo de trabajo sobre el alto el fuego para transmitir un mensaje común a todos los Estados Miembros clave con influencia sobre el terreno: dar muestras de moderación, proteger a los civiles, restablecer la calma, trabajar para consolidar esa variedad de acuerdos y arreglos en un alto el fuego a escala nacional y garantizar un enfoque cooperativo de la lucha contra los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad, en virtud del derecho internacional.

La segunda medida necesaria es renovar el marco en el Consejo en el ámbito humanitario. Sigue siendo imperativo facilitar el acceso humanitario sin restricciones a todos los sirios necesitados en todo el país, mediante todas las modalidades. Como ha subrayado el Secretario General, y como seguramente lo hará hoy el Sr. Griffiths después de mí, la ayuda transfronteriza sigue siendo indispensable. Entiendo que se ha avanzado considerablemente en todas las prioridades que figuran en la resolución 2642 (2022), a saber, el acceso transfronterizo y translineal, así como la ejecución de proyectos de recuperación temprana. Debemos proteger y aprovechar esos logros mediante la prórroga de la resolución, en beneficio de todos los sirios. Ese es un mensaje fundamental hoy para el Consejo: por favor, sigan apoyando ese marco; millones de sirios dependen de él. Por favor, sean también generosos respondiendo a los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas.

El tercer aspecto en el que he insistido es la necesidad de reanudar y hacer más sustantivas las reuniones del Comité Constitucional que se celebran en Ginebra. Como dije al Consejo el mes pasado, las Naciones Unidas están dispuestas a reanudar las reuniones del Comité Constitucional en Ginebra tan pronto como otros estén dispuestos a hacerlo. Sobre esto no hay nada nuevo que informar, en particular en cuanto a la posición rusa respecto de Ginebra. No obstante, continúo con mis esfuerzos en ese sentido, incluido el de recordar al Copresidente designado por el Gobierno en Damasco, Sr. Kuzbari, la necesidad de responder a mi carta de junio sobre la mejora de los métodos de trabajo, a la que ya ha respondido el Copresidente designado por el Comité de Negociaciones sobre Siria, Sr. Al-Bahra.

El cuarto aspecto en el que me centro es en dar prioridad al trabajo que se lleva a cabo en favor de los detenidos, los desaparecidos y las personas no localizadas. En Damasco, subrayé la importancia de compartir información sobre los detenidos y las liberaciones. También subrayé la necesidad de salvaguardar el derecho de los detenidos a la comunicación, ya que sus seres queridos merecen saber si están vivos. Mantendré mis contactos con el Gobierno sirio y con todas las demás partes interesadas para impulsar las liberaciones y la información, en consonancia con la magnitud del problema, al tiempo que mantengo mi diálogo con las asociaciones de familiares, víctimas y supervivientes. También miro hacia 2023 con la esperanza de ver una institución para las personas desaparecidas con mandato de la Asamblea General, como recomienda el Secretario General. Esa sería una vía para generar algún progreso tangible para los millones de sirios afectados por esta cuestión y brindar apoyo suficiente a los supervivientes y sus familias.

El quinto aspecto consiste en avanzar en el diálogo hacia la identificación y aplicación de medidas iniciales de fomento de la confianza paso por paso. Estoy convencido de que es posible que las partes interesadas sirias y los agentes internacionales encuentren la manera de dar algunos pasos precisos, concretos y recíprocos que puedan hacernos avanzar de alguna manera por el camino de la resolución 2254 (2015). Si se hiciera, creo que podría empezar a tener un efecto positivo en la vida de los sirios de a pie, cambiar algunas de las dinámicas negativas sobre el terreno y generar cierta confianza entre las partes y en el proceso político. Sostuve un largo intercambio en Damasco con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mekdad, sobre este tema, y aprecié su voluntad de participar. No cabe duda de que el diálogo se ha profundizado, y acojo con satisfacción la invitación a volver a Damasco en Año Nuevo para sostener una nueva ronda de conversaciones.

En Ginebra, también me reuní con el Presidente del Comité Sirio de Negociaciones, Sr. Badr Jamous, y debatimos una serie de cuestiones de la resolución 2254 (2015), incluidas las medidas que todas las partes podrían adoptar para ayudar a fomentar la confianza y poner fin al sufrimiento de todos los sirios. Y espero seguir en contacto con el Comité de Negociaciones sirio también en Año Nuevo.

Permítaseme subrayar un sexto y último aspecto. Seguiré contando con las ideas y los consejos de la Junta Consultiva de Mujeres. Seguiré integrando la perspectiva de género en toda nuestra labor. Además, seguiré colaborando con un amplio abanico de sirios a través del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil a fin de reforzar el diálogo sobre cuestiones pertinentes al proceso político y garantizar una participación inclusiva. Este mes, mujeres y hombres sirios nos dijeron que la confianza social sigue siendo poca. El papel de la sociedad civil para ayudar a reconstruir la cohesión social de Siria es hoy más imperativo que nunca. Las mujeres sirias han demostrado una resiliencia admirable, soportando dificultades cada vez mayores, sobre todo como cabezas de familia. Su empoderamiento e inclusión son esenciales.

A medida que 2022 se acerca a su fin, miramos hacia atrás a un año muy difícil. Las necesidades del pueblo sirio han alcanzado los peores niveles desde que comenzó el conflicto, en un contexto de mayor colapso económico y violencia constante. No se ha logrado ningún avance tangible en el proceso político. Y la geopolítica mundial complicó aún más una situación difícil. El panorama es desolador.

Sin embargo, a veces se dice que la hora más oscura es antes del amanecer. Sirios de todos los orígenes me dicen que la situación actual es inaceptable y también insostenible. También percibo una creciente toma de conciencia en todos los sectores de que permitir que continúe el *statu quo* y se deteriore la situación simplemente no es una opción. Ese es el motivo por el cual pido a todos los miembros que apoyen el programa que he presentado hoy. Siria necesita una atención internacional sostenida, empezando por la unidad en el Consejo tras el marco humanitario, pero también en todos los demás aspectos que he destacado.

Mi equipo y yo no escatimaremos esfuerzos para que en el próximo año se produzcan avances en este conflicto extremadamente difícil. Debemos dar a los sirios esperanza en el futuro. Nuestro objetivo sigue siendo una solución política integral, en consonancia con la resolución 2254 (2015), que satisfaga las aspiraciones legítimas de todos los sirios y restablezca la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Cuento con la creatividad, la colaboración y el apoyo de los miembros.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Griffiths.

Sr. Griffiths (*habla en inglés*): Me temo que informaré al Consejo de Seguridad en términos y palabras muy similares a los que ha utilizado el Sr. Pedersen sobre la situación extraordinariamente trágica y grave a la que se enfrenta el pueblo de Siria. Agradezco al Sr. Pedersen su exposición.

En 2022 se batieron muchos récords, todos ellos negativos en su inmensa mayoría. Las hostilidades, por ejemplo, siguieron cobrándose un número considerable de víctimas, especialmente a lo largo de las primeras líneas, a pesar del reconocimiento generalizado de que los objetivos militares están fuera de la línea, como dijo el Sr. Pedersen. Solo en el noroeste de Siria, murieron al menos 138 civiles y 249 resultaron heridos. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria ascendió a 14,6 millones, lo que supone un aumento de más de 1,2 millones en comparación con 2021. Esa cifra volverá a incrementarse en 2023 y batirá un nuevo y terrible récord de 15,3 millones de personas. No habíamos visto esas cifras, esas tasas de mortalidad, esos daños o esas necesidades desde el comienzo de la crisis. Más de 12 millones de personas, es decir, más de la mitad de la población de Siria, tienen dificultades para obtener alimentos. El Sr. Pedersen nos ha conmovido, a mi

parecer, al hablar sobre la situación económica a la que se enfrentan. Casi 3 millones de personas más podrían padecer inseguridad alimentaria.

Las condiciones socioeconómicas siguieron deteriorándose. La espiral inflacionista nacional, que resulta más evidente si se tiene en cuenta la continua devaluación de la moneda local —sumada a la subida mundial de los precios de los alimentos y el combustible que tan bien conocemos— está poniendo los alimentos básicos y otros artículos de primera necesidad fuera del alcance de millones de familias. Los precios de los productos alimentarios básicos, los artículos esenciales y la canasta básica de alimentos para una familia en Siria han subido más de un 90 % durante este año. No es de extrañar, por tanto, que la inmensa mayoría de las familias sirias no puedan satisfacer sus necesidades básicas. Los hogares en los que las mujeres son cabeza de familia son los que más sienten la repercusión de estas alarmantes tendencias. La situación es la peor desde que comenzó la crisis, y no creo que 2023 traiga mucho alivio al pueblo de Siria.

A pesar de los problemas de financiación y de un entorno operacional complejo —quizás el más complejo de todos los programas de respuesta humanitaria del mundo en la actualidad—, nuestros asociados humanitarios han estado prestando asistencia vital a 7,8 millones de personas por mes este año, incluidos 2,7 millones a los que se ha llegado a través de las operaciones transfronterizas a las que se ha referido el Sr. Pedersen. El año 2022 también ha sido el año del cólera, que ha reaparecido por primera vez en Siria en 15 años, al igual que en muchos otros lugares del mundo, debido a que los sistemas sanitarios se ven sobrecargados. Los brotes de cólera suelen producirse en comunidades que tienen dificultades de acceso al agua potable cuando las infraestructuras de saneamiento y salud pública han sufrido daños a causa de conflictos o desastres naturales, y Siria padece ambos. Hasta el 18 de diciembre se habían notificado unos 62.000 presuntos casos de cólera y, lamentablemente, 100 personas han muerto. Los asociados humanitarios están ampliando las capacidades de vigilancia y de pruebas, controlando la calidad del agua, formando al personal sanitario y fomentando la concienciación. Necesitamos urgentemente fondos adicionales para seguir respondiendo a ese brote concreto.

En estos momentos, mientras estamos aquí reunidos, millones de personas pasan en Siria su 12º invierno consecutivo en situación de desplazamiento. Para los 2 millones de personas que viven en tiendas de campaña, campamentos y refugios improvisados, el invierno es una época cruel, con temperaturas bajo cero, fuertes vientos, borrascas repentinas, tormentas de nieve e inundaciones que destruyen sus refugios. Aproximadamente 6 millones de personas —un aumento anual de un tercio— necesitan asistencia urgente este invierno. La respuesta de preparación para el invierno, que los organismos ofrecen para responder a las necesidades especiales de la estación, que dirigen nuestros colegas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se ha financiado en un 21 %. Eso significa que más de dos tercios de las personas que necesitan ayuda para hacer frente a los flagelos que acabo de mencionar no la recibirán. Las familias no dispondrán de combustible, calefactores, mantas, ropa de invierno y otros artículos que necesitan simplemente para resguardarse del frío y proteger a sus hijos de sus terribles consecuencias. Una vez más, los más afectados serán los hogares en los que las mujeres son cabeza de familia.

Las perspectivas generales de financiación para Siria son también bastante desalentadoras. Nos estamos acercando a finales de 2022, y el plan de respuesta humanitaria de 2022 para el país se ha financiado en un 43 %. Estoy seguro de que así acabaremos el año: con menos de la mitad de la financiación. De hecho, el bajo nivel de financiación a estas alturas del año no tiene precedentes. Conocemos las numerosas razones que han contribuido a ello. No obstante, intentemos que, por favor, este no se convierta en otro récord decepcionante el año que viene.

Las mujeres y las niñas son las que más sufren las consecuencias de la persistente crisis. La violencia de género está muy extendida en Siria en forma de abusos físicos, sexuales, psicológicos e incluso económicos. Aproximadamente 7,3 millones de personas, en su inmensa mayoría mujeres y niñas, necesitan apoyo para afrontar y superar la violencia de género. Son 7,3 millones de personas que necesitan este tipo de ayuda, un tercio de la población total. Debemos asegurarnos de que reciban ese apoyo. Debemos ofrecerles nuestra ayuda y un hombro en el que apoyarse.

Dentro de menos de tres semanas expirará la resolución 2642 (2022), que nos permite prestar asistencia humanitaria transfronteriza en el noroeste de Siria, a la que también se ha referido el Sr. Pedersen. Huelga decir que pido el apoyo del Consejo para que podamos realizar nuestra labor, hacer lo que los generosos Estados Miembros nos exigen y prestar esa asistencia a todos los que la necesitan, estén donde estén. No puedo dejar de insistir en la importancia de mantener ese elemento vital para los millones de personas del noroeste en particular.

No se trata de excluir al nordeste, sino de centrarse en el noroeste. No prorrogar la resolución pone en peligro la entrega de asistencia cuando la población más la necesita, en medio de un brote de cólera y en pleno invierno.

También quisiera ofrecer al Consejo algunas estadísticas sobre la recuperación temprana. Desde enero, al menos 125 organismos humanitarios han ejecutado 374 proyectos en todas las provincias de Siria en fase de recuperación temprana. Una buena noticia es que esos proyectos han recibido la cifra récord de 517 millones de dólares; 274 de los 374 proyectos han sido financiados y han recibido algo menos de esa cantidad. De este modo se ha logrado una recuperación temprana, como exige la resolución. Sin embargo, también necesitamos que continúen la facilitación y el apoyo de todas las partes en la región, y del Consejo, para mejorar nuestro acceso translineal. En el noroeste, a principios de este mes se concluyó la novena misión translineal en Sarmada (provincia de Idlib). Por lo tanto, nuestro récord de este año es mejor. El convoy interinstitucional entregó alimentos, medicamentos, artículos de saneamiento e higiene y kits de salud reproductiva.

Naturalmente, necesitamos que sigan llegando esos convoyes. Sin embargo —y debo repetirlo, como siempre— no pueden compensar la escala masiva de la operación transfronteriza. Todos los meses de 2022, en promedio, casi 600 camiones han entregado alimentos y otra ayuda vital al noroeste de Siria a través de la frontera. Por lo tanto, las entregas translineales son un complemento indispensable, y es fundamental mejorarlas. La recuperación temprana es esencial, simplemente para el amor propio y las perspectivas de futuro de la población de Siria. El mecanismo transfronterizo no puede sustituirse. Siento ser tan pesimista. Me sumo al Sr. Pedersen para hacer valer sus prioridades, su marco humanitario y todos los demás esfuerzos que él y su Oficina necesitan para tratar de poner fin a esta tragedia para el pueblo de Siria.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Griffiths su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias a Geir Pedersen y a Martin Griffiths por sus exposiciones sobre la situación política y humanitaria en Siria.

La posición invariable de la Federación de Rusia es que no hay alternativa a un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios, llevado a cabo bajo la mediación de las Naciones Unidas y basado en el pleno respeto de los principios de soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Siria, sin ninguna injerencia externa. A ese respecto, siempre hemos apoyado los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Pedersen, en el marco de su mandato directo, estipulado en la resolución 2254 (2015), cuyo elemento clave es el Comité Constitucional de Siria. Tomamos nota de los esfuerzos del Sr. Pedersen por despolitizar la plataforma de Ginebra, así como por garantizar la reanudación de los períodos ordinarios de sesiones del Comité, y de su colaboración con los sirios a ese respecto, incluso durante su reciente visita a Damasco, a principios de diciembre. Consideramos que las decisiones clave sobre las modalidades de las siguientes rondas de consultas entre las partes sirias deben tomarlas los propios sirios, sin presiones externas.

La situación en el norte de Siria sigue siendo preocupante. Las operaciones militares en las provincias de Alepo, Al-Raqa y Al-Hasaka ya han causado muertes, no solo entre los militares sirios, sino también entre los civiles, entre ellos reporteros, además de destruir infraestructura civil. En ese contexto, condenamos los continuos ataques ilegales de la fuerza aérea israelí. En noviembre se registraron al menos dos casos de este tipo: un ataque aéreo contra la base aérea militar de Al-Shairat, situada al este de Homs, así como ataques desde el Mediterráneo dirigidos contra las zonas central y costera de Siria, en los que murieron seis militares sirios y otros cuatro resultaron heridos. Estamos convencidos de que lograr la estabilidad y la seguridad a largo plazo en Siria solo será posible restaurando plenamente la soberanía y la integridad territorial del país, así como poniendo fin a la presencia extranjera ilegal y a la práctica de convertir Siria en un escenario de ajustes de cuentas geopolíticos.

Somos conscientes del lamentable y continuo deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica en Siria. El costo de la canasta básica de alimentos, que supera con creces los ingresos mensuales de la mayoría de los sirios, unido a la elevada tasa de inflación y a la devaluación de la libra siria, hace que, según las estimaciones de las Naciones Unidas, el número de personas que necesitarán asistencia en 2023 alcance otro máximo histórico: 15 millones de personas. En medio de la escasez de combustible, se han producido cortes de electricidad catastróficos. En varias provincias, la electricidad solo está disponible durante 20 minutos una vez cada cinco horas, incluso en infraestructuras críticas como hospitales, escuelas e instalaciones municipales.

La crisis crónica del agua y el deterioro de las comunicaciones clave desencadenaron un brote de cólera en septiembre en la provincia de Alepo, que luego se extendió no solo por el resto de Siria, sino también al vecino Líbano. Naturalmente, nos tranquiliza saber que la mitad de las dosis mundiales de la vacuna contra el cólera se ha enviado a los sirios. Sin embargo, el plan de respuesta ante epidemias de cólera en Siria de la Organización Mundial de la Salud solo ha sido financiado en un tercio.

De los pocos cambios positivos, destacamos el hecho de que el plan de respuesta humanitaria de 2022 ha sido financiado en un 43 %, aunque, como acaba de decir hoy el Sr. Griffiths, no es suficiente. También tomamos nota del envío del noveno convoy de Alepo a Sarmada y de los planes para enviar un décimo, así como del establecimiento del acceso a Tall Abyad y Ras al-Ayn. Sin embargo, esos son los resultados más básicos, y las Naciones Unidas han tardado demasiado en conseguirlos. Es difícil desprenderse de la idea de que se están dedicando más esfuerzos a intentar demostrar que el mecanismo transfronterizo es indispensable que a organizar las entregas translineales.

Permítaseme decir francamente que la actual situación humanitaria en Siria no ofrece un contexto favorable para el debate sobre la prórroga del mecanismo transfronterizo. No se trata de que estemos en contra de ayudar a los sirios de a pie, como algunas delegaciones intentan hacer ver hoy. La cuestión es que la comunidad mundial debería ayudar sinceramente a todos los sirios, sin discriminación ni politización. Sin embargo, por desgracia, aún debemos trabajar mucho para conseguirlo. Podemos decir que, en principio, en los últimos seis meses, nuestros antiguos asociados occidentales no han cambiado su enfoque oportunista sobre este asunto. Como estudiantes descuidados en vísperas de un examen, recuerdan las disposiciones de las resoluciones 2585 (2021) y 2642 (2022) solo cuando están a punto de expirar e intentan presentar la situación como si hubieran estado aplicando con diligencia esas resoluciones durante los últimos seis meses. Podemos ver con claridad que eso no es exactamente así, por no decir otra cosa. En particular, a pesar de las tres rondas de diálogo interactivo oficioso, la perspectiva general del mecanismo transfronterizo no se ha hecho más transparente. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y los donantes occidentales solo dan vueltas en círculos y hacen malabarismos con las cifras, en particular sobre la recuperación temprana, tratando de demostrar lo mucho que están haciendo mientras esquivan cuidadosamente las preguntas.

Sin embargo, ni siquiera esas tácticas a modo de señuelo pueden ocultar el hecho evidente de que sigue existiendo un desequilibrio geográfico inexplicable e injustificado en la ejecución de los proyectos de recuperación temprana en Siria. La mitad de los fondos de los donantes se destinan a Idlib, el 15 % a la zona al otro lado del Éufrates y solo el 35 % a las zonas controladas por Damasco, donde vive la mayoría de la población. Esas cifras demuestran claramente lo politizado que está el debate sobre la cuestión siria y hasta qué punto los donantes occidentales hacen caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad. A ello se añade el deseo absolutamente inaceptable de los Estados occidentales de mantener las sanciones unilaterales, erróneas e ilegítimas contra Siria, que tienen un efecto devastador en la vida de los sirios de a pie.

En contra de los hechos evidentes y de las conclusiones de expertos autorizados, Occidente tiende a justificar todos los problemas de Siria por la supuesta incompetencia de las autoridades. Cuando planteamos esas cuestiones, en particular en el marco de los diálogos interactivos que acabo de mencionar, las delegaciones occidentales tratan de demostrar de manera hipócrita que se trata de cosas totalmente distintas. ¿Cómo pueden hablar de ayudar a Siria y al mismo tiempo intentar agarrar al país por el cuello?

Otro tema tabú es la cuestión de crear impedimentos artificiales para el regreso de los refugiados sirios desde los países vecinos. Tanto Damasco como los propios refugiados, así como los vecinos de Siria, tienen interés en que los refugiados regresen. Sin embargo, ese enfoque no convence a los Estados Unidos y a sus aliados, que consideran que el Gobierno de Siria puede recibir grandes dividendos políticos tras un regreso masivo de sus ciudadanos. Una vez más, como en el caso de las sanciones, Occidente prioriza sus propios objetivos políticos sobre los intereses e incluso la vida de los sirios de a pie.

¿Cómo considera el Consejo que debe percibir la parte siria toda esta situación? ¿Qué razones tiene Damasco para creer en las nuevas promesas hipócritas y oportunistas de Occidente? Además, ¿acaso ayuda a Damasco ver cómo los países occidentales actúan como una madre que alimenta el terrorismo internacional de Hay’at Tahrir al-Sham en Idlib, un grupo que sigue beneficiándose de las entregas de ayuda a través del mecanismo transfronterizo debido a su falta de transparencia básica? ¿Acaso ayuda a Damasco que el respaldo a la soberanía y la integridad territorial de Siria, estipulado en las resoluciones del Consejo, no suponga más que una frase

vacía para Occidente? Pondremos todo esto en un platillo de la balanza y trataremos de imaginar qué debería haber en el otro platillo para justificar que autoricemos otra prórroga de seis meses del mecanismo transfronterizo. Dejemos bien claro que los argumentos sobre la falta de una alternativa al mecanismo transfronterizo no son convincentes porque la falta de una alternativa se sustenta artificialmente en la inacción de los partidarios del mecanismo. Tal vez aparezcan nuevos argumentos a favor del mecanismo transfronterizo en el transcurso de la sesión de hoy, pero hasta ahora, para ser totalmente sincero, ha habido muy pocos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths sus exposiciones informativas. También deseamos reconocer y agradecer la labor incansable y basada en principios de los actuales corredactores, Irlanda y Noruega.

Esta es la novena sesión del Consejo de Seguridad desde la aprobación de la resolución 2642 (2022) en julio: seis sesiones informativas y tres diálogos interactivos oficiosos, en los que dirigentes y funcionarios humanitarios de las Naciones Unidas han descrito reiteradamente al Consejo de Seguridad la magnitud, la transparencia y la necesidad de las entregas transfronterizas de asistencia humanitaria. Antes de que concluya la autorización para las entregas transfronterizas el 10 de enero, el Consejo debe confirmar la prórroga de la autorización, según lo previsto en la resolución 2642 (2022).

No se trata de una cuestión complicada. El Consejo reconoció en julio la necesidad de realizar entregas transfronterizas de asistencia humanitaria para mitigar la devastadora situación humanitaria imperante en Siria, que sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad en la región (véase S/PV.9089). El Consejo reconoció en julio que la necesidad de entregas transfronterizas se prolongaría después del 10 de enero. Los hechos que llevaron a tomar esa decisión en julio no han cambiado. Las condiciones humanitarias en Siria son peores que nunca desde el inicio del conflicto, como mencionó el Sr. Griffiths. Alrededor de 15,3 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en 2023.

Las entregas transfronterizas de asistencia humanitaria son la forma más rentable y ampliable de proporcionar alimentos, suministros médicos y otros artículos de primera necesidad a 2,4 millones de sirios que corren el riesgo de morir de hambre, contraer enfermedades y estar expuestos a las brutales condiciones invernales en el noroeste del país. La operación transfronteriza de las Naciones Unidas es una de las más seguras y transparentes del mundo. Sencillamente, no hay nada que pueda sustituir la asistencia transfronteriza.

Las Naciones Unidas han puesto en práctica todos los elementos enunciados en la resolución 2642 (2022), en particular el aumento de las entregas translineales de asistencia y la continuación de la ejecución de los proyectos de recuperación temprana en todo el país. Las Naciones Unidas han enviado cuatro convoyes de asistencia translineal en los cinco meses transcurridos desde que prorrogamos el mandato en julio, lo que supone casi duplicar el total de misiones translineales desde que comenzaron en agosto de 2021. Los expertos de las Naciones Unidas han proporcionado al Consejo una explicación clara y lógica de su planificación y sus esfuerzos, que se han llevado a cabo en consonancia con los principios humanitarios. Los Estados Unidos han hecho su contribución, por ejemplo, financiando proyectos de recuperación temprana en las 14 provincias de Siria y fomentando la prestación de asistencia translineal en función de las necesidades humanitarias.

La presencia actual de miles de nacionales de terceros países en campamentos de desplazados y centros de detención en Siria complica aún más la situación humanitaria en el país y debe abordarse. La violencia está extendida en los campamentos, y miles de niños vulnerables crecen en ellos sin acceso a la educación, la protección, incluida la debida documentación, la atención médica y otros servicios básicos. Además, estos campamentos e instalaciones de detención son blanco de los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), lo que subraya la urgencia de facilitar soluciones duraderas mediante el regreso y la repatriación de forma voluntaria, segura y digna. Exhortamos a todos los Estados a que repatríen a sus ciudadanos de los campamentos y centros de detención.

Acogemos con agrado la aprobación de la resolución 2664 (2022) y agradecemos enormemente que Irlanda haya trabajado en estrecha colaboración con nosotros para facilitar las conversaciones con el Consejo de Seguridad durante los últimos meses. En la resolución se estableció una excepción humanitaria a las medidas de congelación de activos en todos los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. Observamos que la aplicabilidad de esta excepción al régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra el EIIL y Al-Qaida en virtud de la resolución 1267 (1999) proporcionará importantes garantías a los agentes humanitarios en Siria, incluidos los que prestan asistencia transfronteriza.

Ayer mismo, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos presentó un nuevo conjunto de licencias generales para aplicar la resolución 2664 (2022) en todos nuestros programas de sanciones nacionales, incluidos algunos de los programas relacionados con Siria en los que ya no existían autorizaciones humanitarias. Estas actualizaciones de las sanciones de las Naciones Unidas y los Estados Unidos no solo facilitan la entrega de asistencia humanitaria, sino que también mantienen las sanciones contra los agentes perniciosos. Se trata de un avance significativo para las sanciones de las Naciones Unidas relacionadas con Siria y se basa en las importantes excepciones ya contempladas en las sanciones de los Estados Unidos para la asistencia humanitaria al pueblo sirio, que permiten distribuir alimentos, medicamentos y otros tipos de ayuda. Al armonizar mejor estas excepciones entre las sanciones de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos, estamos dejando claro que nuestras sanciones no deben impedir la actividad humanitaria ni la prestación de asistencia a todos los que la necesitan.

Pasando ahora a la situación política, lamentamos que no haya habido avances en relación con el Comité Constitucional, ya que su labor se ha visto bloqueada por exigencias arbitrarias de Rusia sobre cuestiones no relacionadas. Apoyamos un proceso dirigido y asumido como propio por los sirios, y pedimos al régimen de Al-Assad que coopere con los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen para volver a convocar al Comité Constitucional, acordar y aplicar un alto el fuego general en todo el país y poner en libertad con humanidad a las más de 130.000 personas desaparecidas o detenidas arbitrariamente.

Nos siguen preocupando la persistencia de la violencia y la reciente escalada de las tensiones en el norte de Siria, que ponen en peligro a la población civil y suponen una amenaza para los avances logrados en la lucha contra el EIIL. Instamos a todas las partes a reducir inmediatamente las tensiones, proteger a los civiles y los bienes de carácter civil y respetar el derecho internacional humanitario. Acogemos con agrado la convocatoria por parte del Enviado Especial Pedersen del equipo de tareas sobre el alto el fuego en Ginebra el pasado viernes y esperamos que la reanudación de este formato de reuniones pueda contribuir a garantizar la estabilidad sobre el terreno.

El comienzo del nuevo año representa una oportunidad para que el régimen de Al-Assad inicie el proceso de sanación del país que ha dejado tan profundamente destrozado. Instamos al régimen a que deje claro su apoyo a la prestación de asistencia humanitaria a todos en Siria, entre otras cosas mediante entregas transfronterizas, y a que aclare su intención de participar constructivamente en las reuniones del Comité Constitucional en Ginebra tan pronto como el Enviado Especial Pedersen pueda convocarlas.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de Noruega e Irlanda, corredactores en lo que respecta a la situación humanitaria en Siria. Agradezco a los Sres. Pedersen y Griffiths sus exposiciones informativas de hoy. También deseo dar las gracias al Secretario General, al Sr. Griffiths y a su equipo por los dos informes que nos han facilitado sobre la situación en Siria (S/2022/956 y S/2022/933).

La situación no puede ser más clara. Los sirios siguen sufriendo. La situación humanitaria sigue empeorando. La asistencia, a través de todas las modalidades, sigue siendo indispensable para millones de personas en todo el país. Se calcula que 15,3 millones de personas necesitarán protección y asistencia humanitaria en 2023. Se trata de otro aumento significativo, frente a los 14,6 millones de 2022, que fue la cifra más alta de personas necesitadas desde el comienzo del conflicto.

Los sirios tienen que trabajar más que nunca apenas para subsistir. La inseguridad alimentaria, la pandemia de enfermedad por coronavirus, la grave situación económica, la crisis del agua y el cólera han agravado el sufrimiento humanitario provocado por el prolongado conflicto. Resulta inquietante que, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de este año, 450 civiles, entre ellos 123 niños, hayan muerto a consecuencia de las hostilidades y la violencia en Siria. Esos 123 niños deberían estar sanos y salvos, aprendiendo, creciendo y saliendo adelante.

Los civiles no son un objetivo. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a todas las partes para que, en todas sus operaciones militares, tengan cuidado constante de no causar daños a los civiles o los bienes de carácter civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

La inseguridad alimentaria ha alcanzado niveles récord. Afecta especialmente a los niños. Las tasas de malnutrición aguda grave se han duplicado desde el año pasado. Muchos niños padecen retraso en el crecimiento y corren el riesgo de sufrir daños irreversibles en su salud. Al dispararse la brecha de ingresos, las familias no pueden permitirse comprar alimentos. Los padres dejan de comer para intentar que sus hijos no se mueran de hambre.

En este contexto, la asistencia para la recuperación temprana es vital. Desde la distribución de semillas y la instalación de farolas hasta la rehabilitación de

panaderías, escuelas y redes de riego para la agricultura, el apoyo a la recuperación temprana está cambiando la vida de las personas en todas las provincias de Siria. Entre enero y septiembre, unos 10,8 millones de sirios se beneficiaron directa o indirectamente de proyectos destinados a aumentar la resiliencia. Acogemos con beneplácito esos avances, respaldados por la resolución 2642 (2022). Deben continuar.

Cuando se trata de entregar ayuda vital a las personas necesitadas en toda Siria, todos los canales de acceso deben estar disponibles de forma sistemática. Los convoyes de ayuda translineal que se dirigen al noroeste de Siria siguen aumentando en frecuencia y tamaño, y alentamos a que continúen los esfuerzos en ese sentido.

A pesar de los avances notables en las entregas translineales, por el momento siguen siendo incapaces de sustituir el tamaño o el alcance de la operación que de manera masiva llevan a cabo las Naciones Unidas a través de la frontera. El mecanismo transfronterizo altamente vigilado sigue siendo un recurso vital indispensable —como dijo el Enviado Especial Pedersen— que proporciona alimentos, albergue, agua, saneamiento, higiene, protección, vacunas y servicios médicos esenciales a millones de sirios necesitados.

El efecto de años de conflicto, inestabilidad, desplazamientos recurrentes, malas condiciones de vida y continuas luchas económicas es evidente. El aumento de las ideas suicidas y de los suicidios es una prueba terrible de la inminencia de una crisis de salud mental. Los conflictos, el hambre y el frío arrebatan la vida a la población civil. Sin embargo, también lo hacen la desesperanza causada por la carga del conflicto en curso y las extremas penurias que derivan de ello. Está en nuestra mano, en este Salón, abordar por lo menos parte de esa falta de esperanza garantizando que la ayuda siga llegando a las personas más necesitadas.

Repito que 15,3 millones de personas en 2023 necesitarán asistencia humanitaria en Siria. Sé que a menudo se mencionan cifras alarmantes en el Salón, pero debemos recordar que son mucho más que cifras. Se trata de personas vulnerables, entre ellas ancianos y niños, que necesitan alimentos, agua y calefacción. Necesitan un albergue seguro y digno; necesitan ayuda; necesitan que el Consejo actúe. Debemos seguir utilizando todas las modalidades para hacer llegar la ayuda humanitaria a quienes la necesitan.

Haciéndome eco del Secretario General, es fundamental que el Consejo de Seguridad mantenga el mecanismo transfronterizo, que sigue siendo un recurso vital para millones de personas. Es un imperativo moral y humanitario. No podemos abandonar a esas personas en un momento de tanta necesidad.

A continuación, me referiré a la situación política en nombre de Irlanda. Mi país está muy preocupado por la continuidad de las hostilidades sobre el terreno en Siria, en particular habida cuenta de la preocupante escalada en el norte en las últimas semanas. La información recibida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, según la cual algunos de esos ataques no parecen estar dirigidos contra objetivos militares específicos, sino que alcanzan zonas residenciales y campamentos de desplazados internos densamente poblados, es sumamente preocupante.

Los ataques indiscriminados son inaceptables y están prohibidos en virtud del derecho internacional humanitario. Todas las partes en conflicto están obligadas a proteger a los civiles y la infraestructura civil. Quienes violan el derecho internacional humanitario deben rendir cuentas. Exhortamos a las partes a que actúen con la máxima moderación y reiteramos la necesidad de un alto el fuego en todo el país, en consonancia con la resolución 2254 (2015).

En el informe del Secretario General (S/2022/956) se destacan las graves condiciones de seguridad de quienes viven en el campamento de Al-Hawl. Según se informa, en 2022 fueron asesinadas 42 personas en el campamento, entre ellas 22 mujeres y 4 niños. Mientras la impunidad por los asesinatos, las violaciones y otros actos de violencia sigue siendo generalizada, la población vive hacinada y en condiciones miserables. Irlanda se hace eco del llamamiento del Secretario General para que las autoridades locales que controlan esos campamentos cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. Instamos a la comunidad internacional a que actúe para aliviar el sufrimiento de quienes se encuentran en Al-Hawl y otros campamentos de desplazados internos. Nos preocupan los informes según los cuales las mujeres y las adolescentes en situación de desplazamiento interno carecen de acceso a servicios vitales de salud sexual y reproductiva.

Irlanda sigue muy preocupada por la difícil situación de las personas detenidas y desaparecidas en Siria y por las decenas de miles de familias que no saben nada de sus seres queridos. Irlanda exhorta al Gobierno de Siria y a los grupos no estatales a que ofrezcan información sobre la suerte y el paradero de las personas detenidas y a que permitan a los organismos de derechos humanos acceder a los lugares de detención.

Para concluir mi declaración, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por sus esfuerzos incansables encaminados a hacer avanzar el proceso político sirio durante todo el mandato de Irlanda en el Consejo. Reiteramos nuestro apoyo a la importante labor desempeñada por el Sr. Pedersen en relación con las medidas de construcción paulatina y los esfuerzos por volver a convocar al Comité Constitucional en Ginebra. Cualquier nueva constitución y proceso político conexo debe incluir la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. Tras años de conflicto, el pueblo sirio merece avanzar hacia la estabilidad y la seguridad. Eso solo puede lograrse mediante el diálogo y el acuerdo sobre una solución política duradera.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus exposiciones informativas.

Desde hace algún tiempo, la situación de la seguridad en Siria es convulsa. Türkiye ha golpeado reiteradamente el norte de Siria con ataques aéreos y bombardeos de artillería y sigue amenazando con emprender acciones sobre el terreno. Israel ha atacado con frecuencia objetivos en territorio sirio. Siria es un Estado soberano. Cualquier operación militar que se lleve a cabo en su territorio sin el consentimiento del Gobierno de Siria, sea cual fuere el pretexto, constituye una violación de su soberanía e integridad territorial. Exhortamos a Türkiye y a Israel a que pongan fin de inmediato a los ataques transfronterizos y encuentren soluciones mediante el diálogo y las consultas. También debe terminar la presencia ilegal de efectivos extranjeros en territorio sirio.

A fin de cuentas, una solución adecuada de la cuestión siria solo puede lograrse por medios políticos. Cuanto antes se materialice una solución política, más pronto se aliviará el sufrimiento de la población. La resolución 2254 (2015) representa el consenso internacional sobre el proceso político sirio y debe aplicarse plenamente. Nos congratulamos de que el Enviado Especial Pedersen y su equipo colaboren ampliamente con todas las partes para aplicar la resolución. Esperamos que el Comité Constitucional vuelva a reunirse lo antes posible sobre la base del principio de que el proceso debe estar dirigido y asumido como propio por los sirios. Respaldamos el enfoque paulatino del Enviado Especial y lo alentamos a que siga mejorando la comunicación con todas las partes sobre las medidas de fomento de la confianza con miras a alcanzar cuanto antes un acuerdo.

La resolución 2642 (2022) vencerá en enero. Ha contribuido a aliviar la situación humanitaria de Siria. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas también han contribuido a su aplicación. Sin embargo, su aplicación completa y efectiva aún está lejos. La ayuda transfronteriza era un acuerdo provisional que respondía a circunstancias especiales. Con el tiempo, tiene que pasar a ser ayuda translineal de forma gradual y ordenada. La comunidad internacional debe promover la ayuda translineal con el mismo ímpetu que la ayuda transfronteriza. Debe darse prioridad a la garantía de suministros y financiación de la ayuda translineal, en estrecha coordinación con todas las partes, en particular con la parte que tiene el control *de facto* del noroeste de Siria, para que pueda convertirse en el principal canal de ayuda humanitaria para Siria.

Los proyectos de recuperación temprana pueden ayudar a promover factores endógenos para el desarrollo de Siria. En los últimos cinco meses, la financiación de esos proyectos ha mejorado, pero aún dista mucho de satisfacer las necesidades del pueblo sirio. China insta a todos los donantes a que antepongan el bienestar de toda la población siria, presten apoyo financiero suficiente y sin condiciones a los proyectos de recuperación temprana y garanticen su ejecución equitativa en toda Siria. Habida cuenta de que los restos explosivos de guerra han tenido consecuencias graves para la vida cotidiana y el trabajo del pueblo sirio, esperamos que las operaciones pertinentes se incorporen sin demora al programa de recuperación temprana.

Las sanciones unilaterales y su aplicación excesiva van en contra de los esfuerzos del Consejo y de la comunidad internacional por mejorar el acceso humanitario y aumentar los recursos conexos en Siria. La Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos afirmó explícitamente en su informe (A/HRC/51/33) que esas medidas han agravado la crisis humanitaria en Siria. El Secretario General también afirmó en su informe (S/2022/933) que las sanciones unilaterales han obstaculizado la labor humanitaria en lo que respecta a las adquisiciones y los pagos. Una vez más, China exhorta a los países implicados a que levanten sin demora las medidas coercitivas unilaterales que han impuesto a Siria.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por sus exposiciones informativas.

Lamentablemente, tras 11 años de conflicto, la situación humanitaria en Siria sigue causando una enorme pérdida de vidas humanas. Su magnitud y gravedad están afectando a la población siria en zonas tanto dentro como fuera del control del Gobierno, en particular en el noroeste. La protección de los civiles, incluido el personal humanitario y médico, y el pleno respeto del derecho internacional humanitario deben seguir siendo prioridades. Los refugiados y desplazados internos sirios tienen un papel esencial que desempeñar en la construcción de un futuro pacífico y próspero para Siria. Deben respetarse plenamente sus derechos fundamentales, sobre todo el derecho a un retorno seguro y voluntario.

El Brasil considera que debemos abstenernos de politizar la respuesta humanitaria en Siria. La entrega de la ayuda debe ser imparcial y no discriminatoria y llegar a todas las personas necesitadas, independientemente de su afiliación política. Por el momento, el mecanismo transfronterizo, que vencerá en menos de un mes, sigue siendo un componente vital de la respuesta humanitaria en el país. Reconocemos la persistencia de obstáculos que impiden el aumento de las entregas translineales, en particular en el noroeste, tanto a la rapidez como al nivel necesarios para satisfacer las necesidades humanitarias.

La organización por parte del Consejo, en los últimos seis meses, de tres diálogos interactivos oficiosos sobre Siria ha brindado oportunidades útiles para analizar los numerosos retos que frenan el avance de las entregas translineales a todas las partes de Siria. En particular, cabe señalar las dificultades que presenta coordinar la organización de convoyes humanitarios con múltiples partes y autoridades. El Brasil acoge con beneplácito los avances, aunque limitados, que se han logrado en materia de entregas translineales desde que se aprobó la resolución 2642 (2022) en julio. Al tiempo que mantenemos el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria, debemos redoblar nuestros esfuerzos para abordar los motivos por los que se retrasa un aumento más considerable de la ayuda humanitaria. La necesidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas es válida para ambas modalidades de la asistencia humanitaria. El Brasil también alienta a seguir avanzando en el desarrollo de proyectos de recuperación temprana, sin discriminación geográfica. Además de atender las necesidades inmediatas, esos proyectos pueden sentar las bases para aliviar la crisis humanitaria en Siria de forma más sostenible.

Acogimos con agrado la aprobación este mes de una excepción humanitaria permanente, aplicable a todos los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas, en virtud de la resolución 2664 (2022). En lo que respecta a Siria, entendemos que la resolución podría mejorar la capacidad de los actores humanitarios para prestar ayuda en zonas ajenas al control del Gobierno, en particular en lugares donde hay presencia activa de filiales de Al-Qaida o el Dáesh. Por lo tanto, es importante fortalecer la vigilancia para evitar el desvío de la ayuda.

El Brasil reafirma su determinación de desempeñar un papel constructivo en el expediente sirio. El Consejo debe redoblar sus esfuerzos para poner fin al estancamiento político actual, en consonancia con la resolución 2254 (2015), con miras a lograr una solución al conflicto en Siria. Es fundamental contar con un verdadero proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios, sin injerencias externas, para promover una paz sostenible y preservar al mismo tiempo la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Ghana, Kenya y mi propio país, el Gabón (A3).

Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, y al Secretario General Adjunto, Martin Griffiths, por sus exposiciones informativas sobre los últimos acontecimientos políticos y humanitarios en Siria. Asimismo, damos la bienvenida a la sesión de hoy a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y la República de Türkiye.

El recrudecimiento de las hostilidades en el norte de Siria, en particular en Idlib, es especialmente alarmante. Continúa el uso de la fuerza contra los manifestantes en el sur, así como los ataques aéreos, los bombardeos y los enfrentamientos, con la posibilidad de que se produzca una escalada. Una vez más, son los civiles quienes pagan las consecuencias del conflicto. En varias partes del país se han intensificado las hostilidades y las operaciones militares que afectan a la población civil. Durante el período que abarca el informe, se contabilizaron muertos y heridos entre la población civil como consecuencia de ataques aéreos, ataques terrestres, ataques con diversos tipos de artefactos explosivos improvisados y disparos. Las hostilidades también han repercutido en los bienes de carácter civil, lo que ha socavado aún más el acceso a los servicios básicos y los medios de subsistencia. Según los incidentes denunciados en todo el país, documentados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, entre el

1 y el 13 de octubre de este año un total de 42 civiles, entre ellos 7 mujeres y 13 niños, murieron como consecuencia de las hostilidades y por lo menos 60 civiles, entre ellos 14 mujeres y 13 niños, resultaron heridos. El grupo A3 condena enérgicamente esos ataques indiscriminados contra civiles y bienes de carácter civil, que constituyen una transgresión del derecho internacional humanitario, en particular de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

También han continuado los actos terroristas. El Dáesh, que figura en la lista de grupos terroristas del Consejo de Seguridad, sigue lanzando ataques, en particular contra civiles, en Deraa, Deir Ezzor, Al-Hasaka y la zona rural del este de Homs y Hama. Cualquier adición a la lista de grupos terroristas no hará más que empeorar la grave situación de la seguridad y seguirá poniendo en peligro la vida de civiles inocentes. Por lo tanto, pedimos que se realicen esfuerzos concertados para luchar contra los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo. Estamos muy preocupados por las pésimas condiciones en que se encuentran las personas detenidas en Siria, en particular en Al-Hawl. Deben mejorarse inmediatamente el trato y las condiciones de vida de los detenidos. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados para que repatríen a sus ciudadanos, sobre todo a las mujeres y los niños, de forma segura y digna, en consonancia con las normas aplicables del derecho internacional humanitario.

Tras un decenio de conflicto, Siria experimenta ahora un aumento considerable de las necesidades humanitarias y el número de personas que necesitan asistencia internacional para sobrevivir sigue creciendo cada año. La violencia persistente, la crisis económica prolongada, las difíciles condiciones meteorológicas y la falta de acceso a los servicios básicos en el contexto de una epidemia de cólera que afecta ya a todas las provincias son otros tantos retos para el pueblo sirio. La inseguridad alimentaria está empeorando y afecta especialmente a los niños en riesgo de malnutrición. En Al-Hawl y otros campamentos del nordeste de Siria, los niños están constantemente expuestos a la violencia y son privados de sus derechos básicos, como el acceso a la educación y a los servicios sanitarios.

En cuanto a la difícil situación de las mujeres en Siria, el grupo A3 se hace eco del llamamiento del Secretario General e insta al Gobierno de la República Árabe Siria a que elabore medidas legislativas y políticas para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos y alcanzar el objetivo de la igualdad de género, en particular mediante el uso de cuotas y medidas especiales. Consciente de la importancia absoluta de salvar vidas y responder plenamente a las necesidades humanitarias del número cada vez mayor de sirios que se ven en una difícil situación, el grupo A3 apoya las operaciones transfronterizas respaldadas por las Naciones Unidas, que siguen desempeñando un papel clave para llegar a muchas personas necesitadas y para las que no hay sustituto en lo que a escala se refiere. En ese sentido, la renovación del mecanismo transfronterizo de entrega de ayuda humanitaria no solo es necesaria, sino también oportuna y urgente. Por ello, hemos acogido con beneplácito el paso de un total de 29 convoyes, es decir, 1.377 camiones, en el marco de las operaciones transfronterizas a través del cruce de Bab al-Hawa.

En el ámbito político, el grupo A3 acoge con satisfacción los esfuerzos que está llevando a cabo el Enviado Especial Geir Pedersen para avanzar paso por paso en su proceso de fomento de la confianza, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, y para convocar un noveno período de sesiones del Comité Constitucional, facilitado por las Naciones Unidas y dirigido por Siria. En particular, señalamos sus contactos bilaterales con el Gobierno sirio, la oposición siria y otras partes interesadas clave. Esperamos que el noveno período de sesiones del Comité Constitucional permita abordar los retos fundamentales a los que se enfrenta.

No obstante, urge lograr un alto el fuego facilitado a escala nacional de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. La calma sobre el terreno es esencial a fin de crear un entorno propicio para avanzar en el proceso político. Por tanto, exhortamos a todas las partes a que den prioridad a las necesidades del pueblo sirio, actúen con moderación y entablen negociaciones significativas.

La cuestión de la suerte de las personas detenidas sigue siendo una de las principales preocupaciones del grupo A3. Pedimos que las personas responsables rindan cuentas de sus actos.

Reiteramos nuestra determinación de respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Por último, el grupo A3 reitera su solidaridad con el pueblo sirio en su búsqueda de una paz y una estabilidad duraderas. La colaboración decidida y de buena fe de los países vecinos de Siria es fundamental para lograrlo.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Dado que mi colega de Irlanda ha presentado nuestra declaración

conjunta como corredactores en relación con la situación humanitaria, yo formularé ahora una declaración sobre la situación política en Siria. Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus exposiciones informativas.

Habida cuenta de que esta es la última sesión sobre Siria en la que Noruega participa durante su mandato actual en el Consejo de Seguridad, permítaseme hacer algunas reflexiones.

Es desgarrador haber asistido a la continuación de las hostilidades, las bajas civiles e incluso la escalada en Siria en los últimos dos años. Realmente no hay soluciones militares al conflicto. Debe darse prioridad a un alto el fuego en todo el país. Hemos exhortado y seguiremos exhortando a todas las partes a que actúen con la máxima moderación y cumplan sus obligaciones de proteger a la población y la infraestructura civiles.

Noruega quisiera encomiar la labor vital del Enviado Especial Pedersen y sus esfuerzos encaminados a aplicar la resolución 2254 (2015), en particular a procurar que las partes entablen negociaciones. La reciente misión del Enviado Especial a Damasco para consultar con las partes y otros actores clave es positiva. Respaldamos plenamente su enfoque consistente en obrar paso por paso para buscar una nueva dinámica que conduzca a una solución en Siria y alentamos a que se renueve el sentido de urgencia en relación con el Comité Constitucional. Seguimos instando a todas las partes a que colaboren de buena fe con el Enviado Especial.

Permítaseme también subrayar nuestro apoyo al enfoque inclusivo del Enviado Especial en el proceso político y destacar la importancia de sus consultas periódicas con el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. La participación de las mujeres es fundamental para lograr una paz y una estabilidad duraderas. También es crucial recurrir a la amplia diversidad de organizaciones de la sociedad civil siria e implicarlas realmente en los esfuerzos por hacer avanzar el proceso político.

Es lamentable que, en los dos últimos años, no hayamos visto grandes avances hacia la solución de la importante cuestión de las personas desaparecidas y las detenciones arbitrarias. Muchos sirios, así como sus familiares, se han visto afectados: no saben lo que les ha sucedido a sus seres queridos.

Aunque la amnistía general anunciada en el caso de los delitos terroristas no mortíferos fue positiva, es importante que se aplique, de forma amplia y prioritaria, para fomentar la confianza y dar a conocer información a la población.

Para concluir, permítaseme una vez más dar las gracias al Enviado Especial y subrayar que Noruega mantendrá su colaboración y su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar una solución política, que el pueblo sirio desea y merece desesperadamente. Los avances hacia una solución política no solo beneficiarán al pueblo de Siria, que ha sufrido durante demasiado tiempo, sino que también fortalecerán a los países vecinos y a la comunidad internacional en general.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus completas y aleccionadoras exposiciones informativas de hoy.

Para comenzar, en cuanto a la situación humanitaria, los hechos sobre el terreno son claros. Como dijo el Enviado Especial Pedersen, hay una crisis humanitaria cada vez más profunda. Se calcula que 15,3 millones de sirios necesitarán asistencia humanitaria urgente a principios de 2023, de los cuales unos 12 millones se enfrentarán a una inseguridad alimentaria aguda. En el informe del Secretario General publicado este mes (S/2022/933) se expone el carácter crítico de la asistencia en materia de alimentación, alojamiento y salud, en particular en la respuesta al cólera y la prestación de servicios de vacunación.

Las Naciones Unidas también han explicado claramente que las operaciones translineales complementan el mecanismo transfronterizo, pero no pueden sustituirlo ni compensar su ausencia. Por lo tanto, mi primera observación es que, teniendo en cuenta que millones de sirios se enfrentan a las duras condiciones de un nuevo invierno, los imperativos morales y humanitarios son claros: la prórroga del mandato transfronterizo en enero y la continuación de la asistencia transfronteriza son esenciales para la operación humanitaria de las Naciones Unidas y proporcionan un recurso vital a las personas que lo necesitan desesperadamente.

Mi segunda observación es que, como ya se ha dicho, una solución política es la única manera de poner fin a la crisis humanitaria. Eso significa aplicar la resolución 2254 (2015) mediante, a saber, un alto el fuego en todo el país; el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados; las elecciones libres y limpias en consonancia con una nueva Constitución; y la liberación de las personas detenidas arbitrariamente. Sabemos que miles de sirios están detenidos de manera arbitraria en centros

de detención del régimen y que se oculta a sus familias la información sobre su paradero. Peor aún, la Red Siria para los Derechos Humanos informó ayer de que la muerte de cientos de detenidos, entre ellos muchos niños, nunca se comunicó a sus familias.

Por otro lado, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Griffiths por su labor para hacer frente a la violencia de género. Como recordarán los colegas aquí presentes, hace tres semanas, el Reino Unido acogió una conferencia sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos, a fin de fortalecer la respuesta mundial a ese problema.

Por lo tanto, exhortamos a que se vuelva a convocar inmediatamente al Comité Constitucional en Ginebra para que se centre en el fondo de la transición política. La oposición siria sigue dispuesta a colaborar de buena fe. Instamos a Rusia y al régimen a que hagan lo mismo.

Mi tercera observación es que, como se ha dicho, continuar con el *statu quo* no es una opción. Siria necesita que el Consejo de Seguridad se una y respalde la renovación de la ayuda transfronteriza en un marco humanitario y la aplicación de la resolución 2254 (2015), de forma que conduzca a una solución política.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme también expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus exposiciones informativas de hoy y por sus esfuerzos incansables para mejorar la vida de los sirios de a pie. La sombría realidad descrita es otro recordatorio de las dificultades que la situación en Siria plantea para la comunidad internacional y de lo poco que se ha conseguido a pesar de los esfuerzos. Celebramos el reciente contacto del Enviado Especial Pedersen con las partes en relación con la nueva convocatoria del Comité Constitucional y la promoción de la iniciativa paso por paso. Compartimos la opinión del Enviado Especial de que se trata de medidas importantes que todas las partes podrían adoptar para ayudar a fomentar la confianza y poner fin al sufrimiento de todos los sirios. Para que Siria retorne a la normalidad, no hay más alternativa que las negociaciones y la vía constitucional.

La catastrófica situación humanitaria de Siria es de origen humano. Es una opción política. Ahora bien, no debe haber dudas en cuanto a la renovación del mandato humanitario, el salvavidas de millones de sirios. Tanto en el informe especial del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en Siria (S/2022/933), de fecha 12 de diciembre, como en su informe bimensual (S/2022/956), se hace hincapié en que las operaciones translineales, si bien son importantes, no pueden sustituir en estos momentos a la operación transfronteriza ni en alcance ni en envergadura. Queremos destacar también el importante papel que puede tener la resolución 2664 (2022) en el caso de Siria. Prorrogar el mandato es lo mínimo que podemos hacer para atender las necesidades básicas de la población de Siria. El Consejo perderá su credibilidad a ojos de los sirios y del mundo si no está a la altura de sus obligaciones humanitarias mínimas.

El régimen sirio ha dado falsas esperanzas al pueblo sirio y al mundo sobre el paradero de cientos de miles de personas desaparecidas o privadas de libertad. El régimen sirio debe poner en libertad de inmediato a todos los detenidos y proporcionar información completa sobre todos los desaparecidos. Apoyamos encarecidamente la propuesta del Secretario General sobre un nuevo mecanismo relativo a los desaparecidos, para que millones de sirios puedan por fin pasar página. Al mismo tiempo, Siria necesita toda la ayuda posible para salir del infierno al que se ha visto abocada. Tiene que restaurar su infraestructura básica para que sea posible retomar la vida normal y para que los sirios de a pie puedan vivir en condiciones tolerables. Se necesitan planes y proyectos concretos, en el marco del enfoque paso por paso. Ahora bien, no es posible restablecer la vida normal en Siria sin luchar contra la impunidad y sin que los responsables rindan cuentas por todos sus crímenes.

En conclusión, para que pueda haber una transición política, Siria necesita un proceso político inclusivo y activo, con la participación plena y significativa de las mujeres y de la sociedad civil, y animamos al Enviado Especial Pedersen a que siga trabajando en ese sentido con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. Solo así será posible satisfacer las verdaderas aspiraciones del pueblo sirio. Albania apoya plenamente todos los esfuerzos al respecto, así como el papel que desempeña el Enviado Especial.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a Geir Pedersen y a Martin Griffiths por sus intervenciones.

Por mi parte, quisiera insistir en tres cuestiones.

En primer lugar, lamento, una vez más, la ausencia de un proceso político. En un momento en que la situación sigue siendo inestable, en particular el norte de Siria, reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego nacional. Sin embargo, el régimen sirio sigue negándose a participar en un proceso político tal como se prevé en la resolución 2254 (2015), la cual, recuerdo, fue aprobada

por unanimidad en el Consejo de Seguridad. El Comité Constitucional ya no se reúne. El régimen se niega a colaborar con las Naciones Unidas en lo que respecta a la suerte de más de 100.000 personas desaparecidas, una cifra sin precedentes históricos. Por último, el régimen no quiere participar en el enfoque paso por paso del Enviado Especial, que cuenta con nuestro apoyo.

Las Naciones Unidas han documentado ampliamente las atrocidades cometidas por el régimen en estos 12 años de guerra. El uso de la violencia sexual, incluso contra menores, es sistemático en los centros de detención del régimen. La cárcel de Sednaya, situada en una zona controlada por el régimen, es un lugar conocido por los atropellos que allí se cometen. Sobre la base de informes de las Naciones Unidas y testimonios de sirios, la Unión Europea ha adoptado sanciones selectivas contra los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Siria. Dichas sanciones contemplan numerosas exenciones humanitarias para no obstaculizar la prestación de la ayuda humanitaria, la cual, como también recuerdo, se financia en gran parte gracias a la Unión Europea y sus Estados miembros, que, en conjunto, han movilizado más de 27.400 millones de dólares desde 2011. Por este motivo, a falta de avances en el proceso político de Siria, las posiciones francesa y europea respecto del levantamiento de las sanciones, la normalización y la reconstrucción no han variado.

En segundo lugar, quisiera recordar la responsabilidad del régimen en el drama humanitario que tiene lugar en Siria. La brutalidad de la represión ha causado el mayor desplazamiento de población del siglo XXI. Numerosas grandes ciudades sirias han sido bombardeadas, o incluso completamente destruidas, por el régimen y sus aliados. Hay 12 millones de personas desplazadas o refugiadas que aspiran a regresar a Siria cuando se den las condiciones adecuadas. En la actualidad, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, muchos refugiados no quieren regresar, por temor a las represalias o al alistamiento forzoso o porque sus propiedades han sido confiscadas. Recuerdo que centenares de personas que habían decidido regresar a Siria no pudieron hacerlo sin una autorización previa del régimen para cruzar la frontera. A esos controles de seguridad se suman las detenciones administrativas a la llegada, en lugares a los que, con frecuencia, las Naciones Unidas no tienen acceso. Se han denunciado numerosos casos de torturas, desapariciones forzosas y ejecuciones en los centros de detención. Ante la amplitud de las persecuciones, muchos refugiados que regresan intentan nuevamente salir de Siria.

Se trata de una política deliberada de ingeniería demográfica, que se está aplicando en la actualidad y de la que la comunidad internacional no puede ser cómplice.

En tercer y último lugar, solamente la prestación de asistencia humanitaria, bajo la égida de las Naciones Unidas y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario, puede ayudar a la población siria. El último informe especial del Secretario General (S/2022/933) es inequívoco, como también nos recordaron el Enviado Especial Pedersen y el Secretario General Adjunto Griffiths en sus intervenciones: las necesidades son cada vez mayores y las perspectivas para 2023 son extremadamente preocupantes. El informe pone de manifiesto el papel esencial y vital del mecanismo transfronterizo, tanto por el volumen de ayuda como por el número de beneficiaros. Dicha ayuda es el único medio de supervivencia para más de 2 millones de sirios cada mes.

La ayuda desplegada a través de las líneas del frente es complementaria e importante, pero no puede sustituir a la ayuda transfronteriza. Como subrayó el Secretario General, la renovación del mecanismo transfronterizo es un imperativo moral. Francia suscribe plenamente ese objetivo. Esta operación, realizada bajo la égida de las Naciones Unidas, permite asegurar el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las cuales, recuerdo, rigen para todas las partes.

Sr. Ochoa Martínez (México): Agradecemos también al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus presentaciones.

Durante los dos años en los que México ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad, hemos sido testigos del inadmisible costo humano que han tenido casi 12 años de conflicto en Siria, así como del estancamiento a la hora de ponerle fin. Los informes del Secretario General (S/2022/933 y S/2022/956) reflejan datos alarmantes. El próximo año, alrededor de 15,3 millones de personas requerirán de asistencia humanitaria, el nivel más alto desde 2011. La inflación ha provocado el deterioro del poder de compra, lo que impide la adquisición de artículos básicos en un país en el que se incrementan los casos de desnutrición severa de niñas y de niños. El impacto en la salud mental y el aumento de los casos de suicidio, sobre todo entre mujeres y jóvenes, es alarmante.

Ante un escenario en el que las necesidades humanitarias no remiten sino que, por el contrario, crecen, es evidente que todas las modalidades de acceso humanitario deben preservarse. Es por ello que damos la

bienvenida a las entregas translineales hacia el nordeste que han tenido lugar. Exhortamos a redoblar los esfuerzos para superar los retos en materia de seguridad y las trabas administrativas, a fin de continuar e incrementar tales entregas. Sin embargo, es evidente que no hay sustituto alguno para el volumen de ayuda que ingresa a través del cruce transfronterizo de Bab al-Hawa.

Por otra parte, los proyectos de reconstrucción temprana son esenciales para la rehabilitación de la infraestructura básica. Reconocemos también cómo las labores de desminado contribuyen a que tierras agrícolas puedan ser utilizadas nuevamente.

Mi delegación observa con consternación el repunte de hostilidades y, en particular, la presencia y movimientos militares en el norte. Llamamos a ejercer moderación y observar el alto al fuego nacional. Insistimos en que no hay una solución militar; la única vía para lograr una paz sostenible en Siria es un proceso político incluyente, de conformidad con la resolución 2254 (2016). Encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial y sus gestiones para convocar la novena reunión del órgano reducido del Comité Constitucional, la cual lamentamos que hasta ahora no se haya podido llevar a cabo. Es urgente que la comunidad internacional conmine a las partes a participar en dichas discusiones para avanzar hacia la reconciliación nacional y la reconstrucción del tejido social. Solo así se podrán crear las condiciones para el retorno seguro, digno y voluntario de millones de refugiados sirios. Es apremiante atender las demandas de miles de hogares que han sido desgarrados por la desaparición de seres queridos. Instamos a las autoridades a liberar a los detenidos y esclarecer la situación de las personas desaparecidas, así como a permitir el acceso de organismos humanitarios a los centros de detención.

Por otra parte, la rendición de cuentas continúa siendo un elemento central para avanzar hacia la resolución del conflicto; lamentablemente, los avances en la materia dejan aún mucho que desear. Ante la imposibilidad para remitir el caso de Siria a la Corte Penal Internacional, mi delegación exhorta a fortalecer la colaboración con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

Son casi 12 años de conflicto en los que hemos atestiguado una de las mayores crisis humanas de las que se tenga memoria; 12 años en que la comunidad internacional y el Consejo le hemos fallado al pueblo sirio. Cada día que pasa nuestra deuda con la población siria aumenta. Lo mínimo que podemos hacer para mitigar esta tendencia es confirmar la renovación de la autorización del cruce fronterizo de Bab al-Hawa. Confiamos en que el Consejo estará a la altura de ello.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Sr. Geir Pedersen y al Sr. Martin Griffiths por sus exposiciones informativas de hoy. A medida que nos acercamos al final de los mandatos de diversos Estados Miembros en el Consejo de Seguridad, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento y aprecio a nuestros colegas de Noruega e Irlanda, redactores de la resolución humanitaria siria, por su profesionalidad, su enfoque equilibrado y sus esfuerzos incansables para facilitar la resolución sobre el mecanismo transfronterizo en Siria durante el período más reciente. Esperamos que los nuevos redactores adopten el mismo enfoque.

A medida que nos acercamos a la expiración del mecanismo transfronterizo a Siria, quisiera centrarme hoy en la situación humanitaria en Siria. Este año, la crisis siria ha sido testigo de un empeoramiento de las condiciones humanitarias y de una profundización de las divisiones en relación con ese expediente, tanto dentro como fuera del Consejo. Debemos asegurarnos de que, a fin de aliviar realmente el sufrimiento del pueblo sirio, el próximo año prevalezca un espíritu de unidad y colaboración entre los miembros del Consejo. También insistimos en la importancia de no politizar el expediente humanitario sirio ni vincularlo al logro de progresos en la vía política. Todos tenemos la responsabilidad moral y humana de garantizar la prestación de ayuda a todas las personas necesitadas en Siria, sin consideraciones políticas.

En julio, el Consejo aprobó la resolución 2642 (2022) en un período de posiciones encontradas y complicaciones geopolíticas. En esa resolución se prorrogó el mecanismo transfronterizo a Siria y se incluyó por primera vez una disposición sobre la importancia de garantizar el suministro eléctrico a los sirios, dado que se trata de una necesidad humanitaria básica y esencial. La resolución también hizo posible que se convocaran diálogos interactivos oficiosos, que contribuyeron a ofrecer una idea más clara a los Estados Miembros sobre las dificultades que rodean su aplicación. Habida cuenta de esos importantes elementos, que han fortalecido los objetivos de la resolución, los Emiratos Árabes Unidos apoyan la prórroga del mecanismo transfronterizo

a Siria durante seis meses más. Esa es actualmente la mejor manera de lograr avances.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que la resolución sobre el mecanismo transfronterizo a Siria debe tratarse como una resolución que beneficia a todos los sirios de todas las provincias de Siria, no solo a los que viven en el noroeste del país. En ella se incluyen soluciones sostenibles como los proyectos de recuperación temprana, esenciales para hacer frente a la situación humanitaria a largo plazo, ya que las necesidades siguen aumentando hasta niveles peligrosos. Según el informe del Secretario General (véase S/2022/933), más de 15 millones de los 22 millones de habitantes de Siria necesitarán asistencia humanitaria el próximo año. Estamos hablando de personas reales y de familias de mujeres y niños, no de meros números. Por lo tanto, todas las partes sobre el terreno deben permitir también la entrega sin obstáculos de la ayuda humanitaria y comprometerse a no injerirse en las operaciones humanitarias para garantizar que tengan acceso a todos los necesitados. También subrayamos la importancia de restablecer la calma y garantizar la distensión en todas las regiones, especialmente en el norte de Siria.

La entrega de asistencia translineal requiere que todas las partes sobre el terreno proporcionen garantías de seguridad y que se eliminen todos los obstáculos que impiden las operaciones humanitarias, a fin de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios pueda incrementar las operaciones humanitarias translineales, tanto en frecuencia como en envergadura.

En conclusión, queremos hacer hincapié en que el mecanismo transfronterizo a Siria se estableció como una medida excepcional y temporal, lo que significa que debemos dar prioridad a la vía política, dada su incidencia en la vía humanitaria, en particular mediante nuestro apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial. Sin una solución política a la crisis, no se puede abordar la situación humanitaria en Siria.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de la India.

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por sus exposiciones informativas. Observamos con pesar que sigue sin vislumbrarse el final del conflicto en Siria y que el proceso político sigue sin despegar. Seguimos instando a que se lleve a cabo un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios de conformidad con la resolución 2254 (2015), que implique un empeño firme en pro de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Sigue siendo urgente lograr avances decisivos en la vía política en Siria para aliviar realmente el sufrimiento de su pueblo.

La reactivación del proceso del Comité Constitucional es crucial para avanzar hacia delante en la vía política. A ese respecto, tomamos nota de los esfuerzos del Enviado Especial, en particular de su visita a Damasco a principios de este mes. El enfoque paso a paso que propugna requiere que todas las partes participen y tengan capacidad de respuesta, y no puede ser un proceso parcial. La progresiva normalización de las relaciones de Siria con sus vecinos puede contribuir positivamente en ese sentido, y seguimos apoyando el empeño activo del Enviado Especial en favor de la región.

En las últimas semanas ha empeorado la situación de la seguridad, sobre todo en el noreste de Siria. Además, las actividades de los grupos terroristas van en aumento. También ha habido operaciones militares dentro de Siria llevadas a cabo por un país vecino. Expresamos nuestra preocupación por esas acciones unilaterales, que violan la soberanía e integridad territorial de Siria. Creemos que la retirada de todas las fuerzas extranjeras es fundamental para lograr un alto el fuego en todo el país. Tomamos nota de la reciente reunión del equipo de tareas sobre el alto el fuego y esperamos que las partes adopten medidas encaminadas al cese de las hostilidades.

La situación humanitaria sigue siendo muy difícil, como muchos han dicho. En su informe más reciente (S/2022/933), el Secretario General ha previsto un aumento del número de personas que necesitan asistencia humanitaria de 14,6 millones en 2022 a 15,3 millones en 2023. El Secretario General Adjunto Martin Griffiths también ha reiterado los desafíos a los que se enfrentan los organismos humanitarios.

Las mujeres, los niños y los ancianos siguen gravemente afectados y persisten los obstáculos a la asistencia humanitaria, tanto en lo que se refiere a la entrega de la asistencia como al aumento de los recursos financieros. Las restricciones a los servicios financieros también han afectado negativamente la labor de los organismos humanitarios.

Hemos tomado nota de los progresos registrados en las entregas translineales y los proyectos de recuperación temprana. Siempre hemos considerado que la distribución de asistencia humanitaria a la población siria, ya sea a través de mecanismos translineales o transfronterizos, debe regirse por evaluaciones basadas en las necesidades y no por motivaciones políticas.

La asistencia humanitaria no puede ser una cuestión de conveniencia política.

Tampoco se puede ignorar la amenaza del terrorismo para Siria y la región. Los grupos terroristas sancionados, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hay'at Tahrir al-Sham, siguen activos en Siria. Reiteramos nuestro llamamiento para que se actúe con cautela y con la diligencia debida al brindar asistencia humanitaria a entidades y personas proscritas en virtud del régimen de sanciones de las Naciones Unidas. La lucha mundial contra el terrorismo no puede ni debe ponerse en peligro a causa de intereses políticos egoístas. Es urgente e imperioso que la comunidad internacional muestre una tolerancia cero respecto del terrorismo sin doble rasero alguno.

Para concluir, debo decir que la India y Siria comparten relaciones históricas y amistosas. A lo largo de los años, la India ha proporcionado asistencia humanitaria, técnica y de desarrollo a Siria a través de canales bilaterales y multilaterales. Se han enviado cargamentos de alimentos y medicinas a Siria periódicamente, incluso durante la pandemia. La India ha ofrecido líneas de crédito por valor de 280 millones de dólares a Siria para la construcción de una central eléctrica y una planta siderúrgica. En octubre de 2021 se creó en Damasco un centro de tecnología de la información de última generación. Se han otorgado unas 1.500 becas a estudiantes sirios para que estudien en la India en diversas ramas, incluidas 200 becas en el año académico actual.

Estamos dispuestos a hacer más en los próximos días y meses con el fin de ayudar a nuestros hermanos y hermanas sirios cuando más lo necesitan. Aseguro al Consejo de Seguridad que la India seguirá desempeñando un papel constructivo y significativo en apoyo de Siria y su pueblo en su empeño por alcanzar una paz y una estabilidad duraderas.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos pedido el uso de la palabra una vez más porque nos ha sorprendido la declaración de nuestro colega estadounidense cuando ha dicho que Rusia suspendió las deliberaciones del Comité Constitucional por exigencias arbitrarias sobre cuestiones no relacionadas. Quiero destacar que teníamos razones muy serias para suspender las reuniones de la comisión de redacción del Comité Constitucional, dado que, en aquel momento, el país anfitrión no había ofrecido las garantías adecuadas a la delegación.

Además, no se debe exagerar el significado de esa suspensión de las deliberaciones del Comité Constitucional. Si nuestros colegas occidentales tienen ese afán por impulsar el proceso de negociación, harían bien en preocuparse por el prolongado estancamiento del proceso israelo-palestino, debido a los esfuerzos de Washington para impedir que el Cuarteto de Oriente Medio y otras plataformas internacionales, incluido el Consejo de Seguridad, presenten iniciativas al respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por el apoyo que la India ha prestado a Siria. Asimismo, quisiera dar la bienvenida a los Sres. Pedersen y Griffiths a la sesión de hoy.

Nuestra sesión de hoy sobre la situación política y humanitaria en Siria es la última del año. Se celebra en medio de las grandes amenazas y desafíos persistentes a los que se enfrenta Siria desde hace muchos años, entre los que destacan el terrorismo, la presencia ilegal de efectivos estadounidenses y turcos en partes de los territorios sirios, la escalada de los recurrentes actos de agresión israelíes contra las instalaciones esenciales sirias, el aumento de la crisis humanitaria como consecuencia del incumplimiento de las promesas al plan de respuesta humanitaria y las repercusiones negativas de las medidas ilegales, unilaterales y coercitivas que no son más que instrumentos de castigo colectivo. El cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad en lo que se refiere a Siria no solo es una responsabilidad jurídica, sino también una necesidad moral y humanitaria que exige que el Consejo condene todas las violaciones de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria y exija sin reservas el cese inmediato de esas violaciones.

El Gobierno sirio ha desplegado esfuerzos incansables para combatir el terrorismo y ha logrado liberar amplias zonas del territorio sirio que estaban en manos de grupos terroristas y restablecer el control del Estado sirio en esas zonas. Al mismo tiempo, el Gobierno sirio se ha esforzado por alcanzar acuerdos locales y la reconciliación nacional con miras a lograr la normalización. Mientras tanto, se han promulgado varios decretos presidenciales de amnistía, el más importante de los cuales es el Decreto núm. 7 de 2022, que tiene un alcance y un carácter amplios en lo que se refiere a abordar los delitos

de terrorismo, salvo los que han causado la muerte de seres humanos. Todas esas medidas han contribuido al regreso de muchos sirios a sus hogares y su vida normal. También han reforzado la unidad nacional y la cohesión social sirias, así como una estabilidad sostenible.

Al mismo tiempo, Siria ha respondido de forma positiva a los esfuerzos sinceros y las iniciativas que se han llevado a cabo en la vía política. Ha respaldado las reuniones de Astaná y ha continuado dando seguimiento a la labor del Comité Constitucional, creado durante el diálogo nacional de Sochi en 2018. Esperamos con interés la novena ronda de reuniones del Comité, una vez resueltas las cuestiones logísticas y los aspectos que, según afirman algunos partidos de la oposición, obstaculizan su labor. Siria también ha mantenido la comunicación con el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, quien visitó Damasco este mes, donde se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados, quien le aseguró la necesidad de que sean los sirios los únicos que determinen el destino y el futuro de su país sin injerencia externa alguna, además de poner fin a todas las violaciones de la soberanía siria y levantar de inmediato las medidas coercitivas unilaterales, inhumanas e ilegales.

Desde la aprobación de la resolución 2642 (2022), el Consejo ha celebrado tres rondas de diálogo interactivo oficioso, de conformidad con la resolución. Se suponía que el diálogo interactivo iba a ser una plataforma para la evaluación y aplicación de sus disposiciones. Durante esas tres rondas, mi delegación demostró en detalle las deficiencias en la aplicación de la resolución, en particular que algunos miembros del Consejo no están dispuestos a aplicar las disposiciones de la resolución destinadas a paliar el sufrimiento humano del pueblo sirio y ponerle fin. En este sentido, quisiera reafirmar brevemente algunos aspectos.

En primer lugar, el mecanismo humanitario transfronterizo fue una medida temporal adoptada en circunstancias excepcionales que ya no existen. La insistencia en la continuación de ese mecanismo —con sus numerosos defectos, irregularidades y ambigüedades— refleja una selectividad flagrante y una clara distinción entre los sirios, todos los cuales merecen tener acceso a la asistencia humanitaria.

En segundo lugar, el esfuerzo incesante de los Estados Unidos de América y los países de la Unión Europea por prorrogar ese mecanismo so pretexto de dispensar un trato humano al pueblo sirio no concuerda con el asedio inmoral, inhumano y sin precedentes que mantienen contra el pueblo sirio. Ese asedio aumenta el número de sirios que dependen de la asistencia humanitaria.

En tercer lugar, algunos insisten en impedir que avance la labor del mecanismo humanitario translineal dentro del país, es decir, a través de las líneas de fuego, lo que se hace evidente en su intento de demostrar que el mecanismo no puede sustituir al mecanismo transfronterizo a pesar de que el primero es plenamente coherente con los principios de la acción humanitaria y el respeto de la soberanía siria.

En cuarto lugar, la falta de financiación del plan de respuesta humanitaria para Siria como consecuencia del incumplimiento de las promesas de contribución por parte de algunos donantes occidentales resta eficacia a la mejora de los medios de subsistencia de los sirios y obstaculiza los proyectos de recuperación temprana. Eso tiene un efecto catastrófico en la vida cotidiana de los sirios y les impide acceder a los servicios básicos. Como algunos han señalado en esta sesión, en algunas zonas de Siria solo se suministra electricidad durante media hora al día.

En quinto lugar, es inaceptable que se haga caso omiso del saqueo sistemático de los tesoros nacionales del pueblo sirio, como el petróleo, el trigo y el gas, por parte de las fuerzas de ocupación estadounidenses y los grupos armados asociados. Esa práctica priva a los sirios de sus recursos y agrava su sufrimiento humano de una manera sin precedentes. Las estadísticas más recientes muestran que el valor total de las pérdidas directas e indirectas causadas por las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos y la denominada coalición internacional por el saqueo del sector petrolero en Siria ha superado los 100.000 millones de dólares.

En sexto lugar, algunos —incluido el Consejo— insisten deliberadamente en ocultar los efectos adversos de las medidas unilaterales, coercitivas, inmorales e inhumanas impuestas al pueblo sirio por los Estados Unidos y los países de la Unión Europea. Los argumentos de que esas medidas no afectan todos los aspectos de la vida de los sirios quedan refutados por la realidad del sufrimiento del pueblo sirio. Además, no hay excepciones por motivos humanitarios, como afirman algunos. Eso es sencillamente una mentira descarada.

En séptimo y último lugar, se debe denunciar y condenar el persistente corte de agua por parte del régimen turco y sus organizaciones terroristas con diversos pretextos y el uso del agua como arma contra los civiles sirios, ya que privar a los ciudadanos de agua constituye un crimen de guerra en virtud del derecho

internacional humanitario. Esa práctica sofoca la vida de más de 1 millón de sirios que viven en la provincia de Al-Hasaka y sus alrededores y dificulta su acceso al agua limpia, lo que a la postre provoca el brote de enfermedades, como el cólera, y obstaculiza el acceso al regadío y, por tanto, crea una crisis de seguridad alimentaria para los sirios.

El Gobierno sirio sigue facilitando la labor de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en Siria con el fin de satisfacer las necesidades del pueblo sirio y reforzar su resiliencia. No obstante, el Gobierno sirio hace hincapié en que la crisis humanitaria no se resolverá si el Consejo de Seguridad y la Secretaría guardan silencio con respecto a la politización del expediente de la asistencia humanitaria, el retorno de los refugiados, la extorsión por parte de algunos donantes, el saqueo sistemático por parte de las fuerzas de ocupación estadounidenses, las prácticas irresponsables del régimen turco o el hecho de pasar por alto las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales.

La crisis humanitaria en Siria solo se podrá resolver cuando el Consejo actúe de inmediato en la lucha contra el terrorismo y ponga fin a las violaciones reiteradas de la soberanía de Siria, y cuando el Consejo exija el levantamiento incondicional e inmediato de las medidas coercitivas ilegales y que los donantes cumplan sus promesas de contribución al plan de respuesta humanitaria. El Consejo de Seguridad también debe instar a que se aumenten, en cantidad y calidad, los proyectos de recuperación temprana. Además, el Consejo debe garantizar la distribución justa y sin discriminación del socorro y la asistencia humanitaria y hacer frente a la amenaza que representan las minas, las municiones sin detonar y los artefactos explosivos improvisados, los cuales constituyen una verdadera amenaza para la vida del pueblo sirio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Jalil Iravani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus exposiciones informativas actualizadas.

Después de más de un decenio de conflicto, solo hay una manera de poner fin a la crisis en Siria, y es a través de un proceso político que los propios sirios dirijan y asuman como propio y que esté facilitado por las Naciones Unidas. Encomiamos los continuos esfuerzos y contactos del Sr. Pedersen con las partes para sacar al Comité Constitucional de su actual estancamiento. En este contexto, acogemos con satisfacción su reciente visita a Damasco y su estrecha interacción con las autoridades de la República Árabe Siria. Insistimos en que la labor del Comité se debe llevar a cabo de plena conformidad con sus atribuciones y su reglamento, sin injerencias de terceros o presiones externas y sin plazos artificiales. El papel de las Naciones Unidas se debe limitar a la facilitación. Debe ser un esfuerzo totalmente dirigido y controlado por Siria.

Seguimos creyendo que el fin de la ocupación y el pleno restablecimiento del respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Árabe Siria son condiciones necesarias para alcanzar un acuerdo político. Del mismo modo, la paz y la seguridad en el norte de Siria solo se pueden lograr defendiendo y respetando plenamente la soberanía nacional y la integridad territorial del país. Cualquier acción militar no hará más que empeorar la ya de por sí grave situación humanitaria. El Irán condena una vez más el saqueo de los recursos naturales del pueblo sirio, en particular los productos petrolíferos, en las zonas ocupadas por fuerzas extranjeras. El terrorismo sigue constituyendo una grave amenaza para Siria y toda la región. No obstante, la guerra contra el terrorismo no se debe utilizar para socavar la soberanía nacional ni la integridad territorial de Siria. En este sentido, la presencia ilegal de fuerzas extranjeras en algunas partes de Siria, que ha creado las condiciones ideales para las actividades terroristas, debe terminar de inmediato.

En cuanto a las cuestiones humanitarias, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos para proporcionar asistencia humanitaria a los necesitados. A pesar de esos esfuerzos, la situación humanitaria de Siria es difícil, y las dificultades económicas persistentes en el país han tenido efectos generalizados. Hemos tomado nota del informe más reciente del Secretario General sobre la situación humanitaria en Siria (S/2022/933), en el que se señala que el país se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos las dificultades a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus y la propagación del cólera por todo el país. Según el informe, el acceso a la electricidad figura entre las tres principales necesidades sin atender. En el informe se señala que 15,3 millones de personas necesitarán apoyo para la recuperación temprana y los medios de subsistencia en 2023. Además, se pone de relieve que la falta de electricidad ha dificultado el acceso de la población a los servicios básicos esenciales. Apoyamos plenamente el llamamiento en favor de una mayor ampliación de los proyectos de recuperación temprana, incluidos los

destinados a garantizar el suministro eléctrico en Siria, ya que son fundamentales a la hora de restablecer el acceso a los servicios básicos y no deben verse obstaculizados por sanciones unilaterales. Además, pedimos una distribución no discriminatoria y equitativa de los proyectos de recuperación temprana, así como su transparencia y previsibilidad.

Las medidas coercitivas unilaterales e ilegales que se continúan aplicando son una de las causas fundamentales de las terribles condiciones que imperan en Siria, donde han agravado la situación humanitaria. Sus efectos negativos también se ponen de manifiesto en el informe del Secretario General, que expresa su grave preocupación por las consecuencias imprevistas de las sanciones para la prestación de la asistencia humanitaria y el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad alimentaria y la electricidad. Por consiguiente, es necesario realizar esfuerzos urgentes para eliminar esas medidas ilegales, que no hacen más que prolongar las penurias de la población.

Subrayamos la importancia del mecanismo transfronterizo. No obstante, consideramos que debe tratarse de un acuerdo temporal y que se deben respetar plenamente las preocupaciones legítimas de la República Árabe Siria, incluida la garantía de su soberanía nacional e integridad territorial. Además, la falta de avances significativos en las entregas translineales, así como su distribución desigual y discriminatoria, constituyen un desafío que hay que abordar de manera adecuada y oportuna.

Pese a los reiterados llamamientos de Siria, el Consejo de Seguridad ha mantenido un silencio ensordecedor en relación con las agresiones y los ataques terroristas constantes del régimen israelí contra Siria, negándose a condenar esos delitos atroces. Como consecuencia, el régimen israelí se ha envalentonado a seguir con sus violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria, así como sus ataques sistemáticos y deliberados contra la población civil y la infraestructura civil, que constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. En virtud de la Carta y del derecho internacional, la República Árabe Siria tiene el derecho inherente de adoptar todas las medidas necesarias para la protección de sus intereses y su seguridad nacionales.

Apoyamos iniciativas como la reconciliación local y nacional, que son fundamentales a la hora de facilitar el retorno de los refugiados y desplazados internos, y estamos dispuestos a ayudarlos a que tengan éxito. Seguimos creyendo que una Siria segura, estable y próspera redunda en beneficio del pueblo sirio y en interés de la región y la comunidad internacional. Para lograrlo, apoyamos la posición de Siria en la región y estamos más decididos que nunca a reforzar nuestras relaciones con ella.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Sinirlioğlu (Türkiye) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto Martin Griffiths y al Enviado Especial Geir Pedersen por sus exposiciones informativas.

En el informe del Secretario General (S/2022/933), elaborado de conformidad con la resolución 2642 (2022), se presenta claramente la grave situación humanitaria en Siria. Como se pone de relieve en el informe, la crisis humanitaria se ha prolongado, y las necesidades de la población no han dejado de aumentar a lo largo de los años. Se ha producido un nuevo aumento previsto en el número de personas que necesitan asistencia humanitaria, que ahora se estima en 15,3 millones, el más alto desde que comenzó el conflicto en 2011. Los duros meses de invierno son motivo de gran preocupación, sobre todo para los más vulnerables, como los desplazados internos, las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad. Ante ese panorama tan sombrío, la prestación continua de asistencia humanitaria vital es más importante que nunca. La operación transfronteriza ha demostrado ser una vía esencial y fiable para prestar asistencia humanitaria a millones de personas que viven en el noroeste de Siria. A través de esa operación supervisada rigurosamente, las Naciones Unidas llegan cada mes a 2,7 millones de personas y lo hacen de forma responsable y transparente. La asistencia va más allá de la ayuda física e incluye apoyo decisivo en materia de educación, protección y servicios de salud.

No hay nada que iguale o sustituya la dimensión, el alcance y la eficacia de la operación transfronteriza. Desde la aprobación de la resolución 2585 (2021), los organismos de las Naciones Unidas han completado con éxito nueve misiones translineales en el noroeste de Siria como complemento de la operación transfronteriza masiva. La misión translineal más reciente, que tuvo lugar el 30 de noviembre, fue la cuarta de los convoyes mensuales que se han enviado en agosto, septiembre, octubre y noviembre desde la aprobación de la resolución 2642 (2022). En el informe del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en Siria también se proporciona información detallada sobre los progresos logrados en relación

con la recuperación temprana. Seguimos insistiendo en que todas las regiones deben beneficiarse con equidad de esos proyectos, sobre la base de las evaluaciones de necesidades de las Naciones Unidas.

Dentro de exactamente tres semanas, vencerá la autorización que el Consejo de Seguridad ha otorgado al mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas. Está claro lo que se debe hacer. Está claro lo que necesitan el pueblo sirio, las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria. Como hemos dicho antes en este Salón, no hay segundas intenciones. El propósito no es otro que salvar la vida a quienes dependen de esa asistencia.

Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad desde 2014 han afirmado la integridad territorial, la soberanía y la unidad política de Siria. Han establecido el control, la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas respecto de la ayuda de las Naciones Unidas y han permitido al Consejo de Seguridad dar seguimiento a ese proceso. Si se interrumpiese la prestación de asistencia alimentaria, suministros médicos esenciales y otro tipo de asistencia vital de las Naciones Unidas, se pondría en peligro la vida de millones de personas que dependen de nosotros para sobrevivir. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los miembros para que se guíen únicamente por consideraciones humanitarias. No podemos permitirnos politizar la cuestión. Instamos al Consejo a seguir haciendo lo correcto y a respaldar el indispensable mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas después de enero de 2023.

De conformidad con el *Panorama global humanitario 2023* de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Siria ocupa el segundo puesto en la lista de países que más recursos necesitan para llevar adelante actividades de asistencia humanitaria. La capacidad de las Naciones Unidas y de sus asociados humanitarios para responder a las necesidades a gran escala en Siria depende tanto del acceso a una financiación adecuada como del acceso a las personas que precisan ayuda. La persistencia a lo largo de los años de bajos porcentajes de financiación de los planes de respuesta humanitaria para Siria resulta alarmante. Esa tendencia negativa continuó este año, en el que el plan recibió solo el 43 % de lo que se necesitaba en 2022. Nos hacemos eco de los llamamientos para que se destine una financiación adecuada a la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas en Siria.

Los delitos cometidos por las organizaciones terroristas Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) y Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) son motivo de gran preocupación. En los últimos dos años, más de 500 sirios han perdido la vida como consecuencia de atentados cometidos por el PKK/YPG en el norte de Siria. El PKK/YPG y las FDS oprimen a la población del noreste y persiguen intereses separatistas. Apoyar a esas organizaciones terroristas y separatistas con el pretexto de luchar contra el Dáesh es, ante todo, contrario a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que reafirman la defensa férrea de la integridad territorial de Siria.

El PKK/YPG también constituye una amenaza grave para la seguridad nacional de mi país. Los atentados que tuvieron lugar el mes pasado en Taksim (Estambul) y en Karkamış (Gaziantep) mostraron una vez más la verdadera cara del terrorismo del PKK/YPG y las SDF que se cobija en el norte de Siria. Ningún país tiene derecho a darnos lecciones sobre nuestra lucha contra el terrorismo. Rechazamos las declaraciones arrogantes que hemos escuchado hoy sobre lo que debemos y no debemos hacer para defender nuestras fronteras y proteger a nuestro pueblo. Nuestra determinación es inquebrantable. Seguiremos tomando todas las medidas necesarias para proteger a nuestra gente y garantizar la seguridad de nuestras fronteras.

Solo puede lograrse una solución sostenible del conflicto sirio por medios políticos, en consonancia con la resolución 2254 (2015). Es vital que el proceso político no se estanque. Las sesiones del Comité Constitucional deben continuar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tenemos la expectativa de que la novena sesión del Comité Constitucional se celebre lo antes posible. Se debe animar a todas las partes pertinentes a que así sea. El éxito del proceso político debe ser una prioridad para todos.

En cuanto a la alucinante intervención del representante del régimen sirio, no le concederé el honor de responder a sus declaraciones delirantes.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.